



COMUNICADO 065 – 2024

PARA: Docentes y Directivos Docentes vinculados en Propiedad con derechos de carrera, regidos por el Decreto 2277 de 1979 y el Decreto 1278 de 2002, vinculados a la planta de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

ASUNTO: Publicación del resultado de selección de docentes y directivos docentes para proveer una (01) vacante definitiva de Directivo Docente por encargo – Comunicado No. 058 - 2024.

FECHA: 29 AGO. 2024

En cumplimiento de la Resolución No. 11705 del 16 de noviembre de 2017, aclarada y modificada parcialmente mediante Resoluciones Nos. 12126 del 10 de octubre de 2018 y 10917 del 11 de octubre de 2022, la Entidad Territorial Cauca – Secretaría de Educación y Cultura, informa que, una vez surtido el proceso contenido en dicho acto administrativo, y debidamente evaluado y avalado por la oficina de Gestión de Talento Humano Educativo, el servidor público que cumplen con los requisitos exigidos para ser encargado en la vacante definitiva de Directivo Docente, es:

IDENTIF. DE LA VACANTE	No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	NOVEDAD VACANTE	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	NIVEL Y/O ÁREA	POBLACIÓN
1	76311552	OSCAR EDUARDO CHAVEZ REBOLLEDO	DEFINITIVA	CALOTO	I.E. LA NIÑA MARIA - CRUCERO DE GUALI	LA NIÑA MARIA - CRUCERO DE GUALI (sede principal)	COORDINADOR	AFROCOLOMBIANA

De conformidad con la normatividad mencionada, el presente comunicado de resultados para todos los efectos, tiene el término de un (1) día hábil a partir del respectivo día de publicación, y hasta las 06:00 p.m. del siguiente día.

Atentamente,


SOR INÉS LARRAHONDO CARABALI

Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Vo.Bo: Kelli Johana Idrobo Uribe - Líder Gestión Talento Humano Educativo
Revisó: Favian Narvaez – Novedades de Planta Gestión Talento Humano Educativo
Proyectó: Jenny Yajaira España Játiva - T.A. Gestión Talento Humano Educativo. 28/08/2024

Despacho
Secretaría de Educación y Cultura
Carrera 6 No 3-82, Edificio de la Gobernación
Correo: despacho.educacion@cauca.gov.co
Teléfono: (057+2) 8244201 EXT.104